

Resolución N° 19: La Integración y la Conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN)

XXV Asamblea Ordinaria Del Parlamento Latinoamericano Panamá 3 de Diciembre de 2009

RESOLUCIÓN: AO/2009/19

LA INTEGRACIÓN Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA DE NACIONES (CLAN)

CONSIDERANDO:

- Que América Latina tiene una historia común, comparte el idioma, creencias, valores, cultura y tradiciones, así como también la lucha por la democracia, la libertad, el compromiso social y la búsqueda de la integración regional en una Gran Patria Latinoamericana.
- Que en la actualidad la integración de América Latina es una necesidad, la globalización impone retos que deben ser enfrentados con estrategias integrales, el principal desafío es dar a la región sistemas democráticos fuertes, economías vigorosas y sociedades más participativas y estados con políticas públicas que coadyuven a disminuir las asimetrías entre las naciones.
- Que precisamente el Parlamento Latinoamericano fue creado con el objetivo de construir consensos que fomenten la democracia y el respeto a los derechos humanos en los cuales los parlamentarios se comprometan a realizar su mejor esfuerzo para lograr la integración y generar mejores condiciones de vida para todos.
- Que el Parlamento Latinoamericano y su Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración saludan y felicitan a los diversos organismos de integración de América Latina y reconocen su fecunda labor por la unión latinoamericana.
- Que el Parlamento Latinoamericano, acorde con su visión constitutiva, con su Tratado de institucionalización, con su Reglamento y con su praxis política ha propugnado por la conformación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones CLAN.
- Que el Parlamento Latinoamericano y su Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración estiman de la mayor importancia el reabrir el debate en torno a las estrategias de integración más eficaces para el logro de los objetivos integradores de la región latinoamericana y de sus diversas subregiones.
- Que en criterio de esta Comisión es necesario replantear el proceso integrador latinoamericano, en aras de su fortalecimiento institucional y de su profundización.
- Que es indispensable profundizar efectivamente el proceso de convergencia de los diversos organismos de integración latinoamericano, para superar así el paralelismo institucional y la duplicidad de acciones.
- Que el Parlamento Latinoamericano, con la representación popular que tiene a través de los parlamentarios miembros de los Congresos nacionales que lo integran, considera importante incrementar su acción ante los Jefes de Estado y de Gobierno de la región.
- En consecuencia, las y los parlamentarios de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, aprueban la siguiente:

LA XXV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO RESUELVE

1. Saludar y felicitar a los diversos organismos de integración latinoamericanos, reafirmando su apoyo irrestricto a los mismos y propugnando por el permanente fortalecimiento funcional e institucional de los organismos de integración y de sus respectivos órganos: ALADI, Grupo de Río, UNASUR, MERCOSUR, Comunidad Andina, Sistema Centroamericano de Integración, Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, ALBA, SELA y CARICOM, entre otros.
2. Tomar las medidas institucionales necesarias para iniciar un proceso de debate, discusión y elaboración de propuestas que den soporte a través de un acercamiento institucional con la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI para analizar la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones CLAN.
3. Efectuar las gestiones correspondientes para promover la convocatoria para el mes de septiembre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, de una reunión del PARLATINO, con la participación de parlamentarios regionales y nacionales, con el fin de apoyar los esfuerzos tendientes a la creación y establecimiento de una Asamblea Parlamentaria de la Organización de Naciones Unidas, con el fin de fortalecer la efectividad, transparencia, representatividad, pluralidad y legitimidad de las instituciones que integran el sistema de la ONU.
4. Efectuar labores de observación en los procesos electorales que se desarrollen en la región, particularmente en el próximo a realizarse en la República de Bolivia, reconociendo el papel integral que unas elecciones transparentes y abiertas desempeñan para garantizar el derecho fundamental y universal a una democracia participativa y un gobierno representativo.